

# CRÓNICA DEL I CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA NUEVA LEGISLACION ADMINISTRATIVA

Fernando López Ramón

Catedrático de Derecho administrativo del Estudio General de Lérida

## Objetivo y organización del ciclo

En la recientemente inaugurada Facultad de Derecho de Lérida se ha desarrollado, durante los días 8 y 9 de abril, el *I Ciclo de Conferencias sobre la nueva legislación administrativa*.

El objetivo del Ciclo consistía en acercar al público llerdense cuestiones de actualidad relacionadas con las Administraciones Públicas, contando con un granado elenco de especialistas. Asistieron, sobre todo, estudiantes de la Facultad, también algunos profesores y funcionarios, formando en conjunto un auditorio agradable, tanto por el número adecuado de personas cuanto por la atención prestada.

En buena medida pues, el objetivo se cumplió, gracias al patrocinio conjunto de diversos órganos e instituciones de Lérida: la Diputación Provincial, el Instituto de Ciencias de la Educación, la propia Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho Público y Disciplinas Sociales. Para nadie supuso grandes costos la organización de un Ciclo que, sin embargo, con la colaboración de todos, ha salido muy bien; por lo que es de esperar tenga continuidad en sucesivas ediciones.

## Primera sesión: la Función pública y las sanciones administrativas

Resultó muy grato poder formar, en la primera sesión del Ciclo, la del día 8, una Mesa con seis Catedráticos de Derecho Administrativo, evento que ya no se produce ni con ocasión de la lectura de tesis doctorales. Presidía el más antiguo, el profesor. Lorenzo Martín-Retortillo de la Universidad de Zaragoza, a quien acompañaban otros dos conferenciantes del Ciclo —los Profs. Luis Martín Rebollo de la Universidad de Cantabria y Germán Fernández Farreres de la Universidad de Málaga—, dos Catedráticos amablemente desplazados desde Barcelona —los profesores Joaquín Tornos Mas y Tomás Font i Llovet— y quien esto escribe.

La primera conferencia, titulada «El nuevo sistema de la función pública», estuvo a cargo del profesor Fernández Farreres, quien destacó la incidencia de dos perspectivas en las regulaciones funcionariales; la perspectiva de la organización y de la estructura general de la función pública y la óptica del régimen jurídico del personal. Tras poner de relieve el encaje de las diversas menciones constitucionales a la materia en una u otra área de problemas, analizó, con igual sistemática, las novedades introducidas por la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública de 1984.

El debate subsiguiente se centró en la penetración de los planteamientos labora-

les dentro de las regulaciones funcionariales, con intervenciones del público y de los componentes de la Mesa. En términos generales, los intervinientes coincidieron en criticar la pretensión de homogeneizar indiscriminadamente la función pública con los sistemas empresariales privados.

Tras un pequeño descanso, expuso su conferencia el profesor Lorenzo Martín-Retortillo, con el título «Nuevas perspectivas sobre las sanciones administrativas». Comenzó resaltando las cautelas que debían guiar toda innovación de los ámbitos sancionatorios administrativos, refiriéndose expresamente a los elementos negativos de la reciente proposición de ley general sobre sanciones administrativas, presentada en el Congreso por el Grupo Popular. Analizó, conectando con diversos casos jurisprudenciales, las menciones constitucionales, directas e indirectas, a las sanciones administrativas. Y terminó destacando el aspecto positivo de la figura, su carácter de institución no vergonzante, a la que corresponde un amplio juego dentro del Estado Social de Derecho.

Abierto el coloquio, de nuevo el público manifestó su interés en la materia, planteando distintas cuestiones sobre las sanciones administrativas.

### Segunda sesión: El ordenamiento deportivo y el contencioso-administrativo

La Sesión del día 9 contó también con una Mesa de Profesores de Derecho Administrativo; así, junto a los conferenciantes, profesores José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y Luis Martín Rebollo, Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de Cantabria, sentábamos los encargados de la disciplina en la Facultad de Lérida: los profesores Asociados Ernesto Corbella y Javier Aquilé, así como quien esto escribe.

Intervino en primer término el profesor Bermejo, sobre «la problemática actual del ordenamiento deportivo». Puso de relieve la inadaptación de los textos legales a la realidad deportiva, criticando algunos aspectos de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte de 1980. Incidió también en las soluciones aportadas por la legislación de las Comunidades Autónomas, discrepando de la perspectiva que reduce el deporte a una actividad meramente privada.

El debate, como es fácil suponer, se centró en la tensión entre los aspectos del deporte como espectáculo y como práctica popular relacionada con el derecho a la salud.

La última conferencia del Ciclo corrió a cargo del Prof. Martín Rebollo, con el título «El anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa». El conferenciante puso de relieve el carácter de gran tema de Estado que corresponde a la problemática de la defensa procesal de los ciudadanos frente a las Administraciones, con amplia exposición de datos históricos y de la realidad presente. Desde esos puntos de partida, expuso las principales novedades que pretende incorporar el legislador: novedades de trascendencia, al ampliarse los supuestos de recurso y de legitimación, aligerándose el procedimiento y con creación de nuevos órganos jurisdiccionales.

Tras el planteamiento de diversas cuestiones por los asistentes, siendo ya hora avanzada, el Ciclo de conferencias quedó clausurado.

---

### Una actividad universitaria

No pretende esta crónica otra cosa que dar a conocer la realización de una actividad universitaria, una junto a muchas otras que constantemente se desarrollan en un Centro de Enseñanza Superior. Un Ciclo de conferencias organizado dignamente, que interesó al público, abriendo pequeños horizontes, haciendo pensar. Eso es importante.

Lérida, 10 de abril de 1987.

